

la Comisaría de Aguas del Norte de España los proyectos de ordenanzas y Reglamentos por los que haya de regirse, los cuales deberán quedar aprobados antes de que lo sea el acta de reconocimiento final a que se refiere la condición cuarta, inscribiéndose definitivamente la concesión a nombre de la Comunidad constituida.

16. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1969.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y San Lorenzo de El Escorial, por Guadarrama (V. 1.467).

La Sociedad mercantil «Larrea, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y San Lorenzo de El Escorial, por Guadarrama (V. 1.467), en favor de don Santiago Herranz Díaz y esta Dirección General, en fecha 31 de mayo de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Santiago Herranz Díaz en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Crujeles.—4.419-A.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados en el expediente de expropiación con motivo de las obras de la presa de El Atazar, término municipal de El Atazar.

El Decreto 2233/1965, de 15 de julio, declaró urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el «Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid», aprobado por Orden ministerial de 3 de julio de 1965, donde se encuentra incluido el embalse de El Atazar, cuyo proyecto fué aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de septiembre del mismo año.

Esta Comisaría de Aguas, cumplidas las formalidades prevenidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, significa a los interesados comprendidos en la relación adjunta que el acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia será levantada el próximo día 23, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de El Atazar.

Los propietarios y titulares de derechos e intereses legítimos sobre los bienes objeto de expropiación quedan citados en el lugar, fecha y hora indicados precedentemente, significándoles que pueden hacerse acompañar de Perito y Notario.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.459-A.

RELACION QUE SE CITA

Expediente	Número de finca	Propietario	Superficie a expropiar Ha.	Paraje	Clasificación catastral
131-1	150	Julian Acevedo Garcia	0,0200	Huerta del Río ..	Cereal secano 3.ª
131-1	192	Julian Acevedo Garcia	0,5720	Colmenarejo	Cereal secano 3.ª
131-2	138	Francisca Acevedo Herranz	0,1625	Huelga Bajera	Cereal secano 3.ª
131-2	149	Francisca Acevedo Herranz	0,0353	Huerta del Río ..	Cereal secano 3.ª
131-3	117	Julian Acevedo Lozano	0,0935	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-4	2	Luciano Acevedo Lozano	0,2036	Huelga de la Presa ..	Cereal secano 1.ª
131-4	127	Luciano Acevedo Lozano	0,1042	Huelga Bajera	Cereal secano 2.ª
131-4	139	Luciano Acevedo Lozano	0,0505	Huelga Bajera	Cereal secano 2.ª
131-5	123	Antonio Arias	0,0788	Huelga Bajera	Cereal secano 2.ª
131-5	125	Antonio Arias	0,1248	Huelga Bajera	Cereal secano 2.ª
131-5	168	Antonio Arias	0,0364	Vihuelas	Cereal riego única
131-5	179	Antonio Arias	0,1400	Colmenarejo	Cereal secano 3.ª
131-6	77	Fidela Elices Garcia	0,0344	Las Vihuelas	Cereal secano 1.ª
131-7	83	Magdalena Elices Garcia y Hnos.	0,0460	Las Vihuelas	Prado secano 3.ª
131-7	185	Magdalena Elices Garcia y Hnos.	0,0965	Colmenarejo	Cereal secano 3.ª
131-8	89	Apolonia Elices Herranz	0,0803	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-8	90	Apolonia Elices Herranz	0,0639	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-8	93	Apolonia Elices Herranz	0,0623	Las Vihuelas	Cereal secano 1.ª
131-8	104	Apolonia Elices Herranz	0,0687	Las Vihuelas	Cereal secano 3.ª
131-8	200	Apolonia Elices Herranz	0,4675	Los Picozos	Cereal secano 3.ª
131-9	56	Catalina Elices Herranz	0,0722	Solava del Palomar ..	Cereal secano 2.ª
131-10	75	Dorothea Elices Herranz	0,0904	Las Vihuelas	Cereal secano 1.ª
131-10	78	Dorothea Elices Herranz	0,0217	Las Vihuelas	Cereal secano 1.ª
131-11	55	Juana Elices Herranz	0,0754	Solana del Palomar ..	Cereal secano 2.ª
131-12	85	Agustin Fernandez González	0,0618	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-12	164	Agustin Fernandez González	0,0496	Las Vihuelas	Cereal riego única
131-13	91	Cipriana Fernandez González	0,0550	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-14	110	Leandro Fernandez González	0,1099	Las Vihuelas	Cereal secano 3.ª
131-14	153	Leandro Fernandez González	0,1348	Huelga del Molino ..	Cereal secano 3.ª
131-14	157	Leandro Fernandez González	0,1269	Huelga del Molino ..	Cereal secano 3.ª
131-14	160	Leandro Fernandez González	0,0330	Colmenarejo	Cereal secano 3.ª
131-14	188	Leandro Fernandez González	0,1875	Colmenarejo	Cereal secano 3.ª
131-14	196	Leandro Fernandez González	0,1123	Colmenarejo	Cereal secano 3.ª
131-15	145	Valentin Fernandez González	0,1196	El Mollejo	Cereal secano 3.ª
131-16	87	Lucia Fernandez Herranz	0,0911	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-16	101	Lucia Fernandez Herranz	0,1014	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-16	132	Lucia Fernandez Herranz	0,1511	Huelga Bajera	Cereal secano 2.ª
131-16	177	Lucia Fernandez Herranz	0,6650	Colmenarejo	Cereal secano 3.ª
131-17	76	Fidela Garcia Elices	0,1016	Las Vihuelas	Cereal secano 1.ª
131-18	131	Angela Garcia Herranz	0,0320	Huelga Bajera	Cereal secano 2.ª
131-18	152	Angela Garcia Herranz	0,0253	Huerta del Río	Cereal secano 3.ª
131-19	79	Mateo Garcia Lopez	0,0593	Las Vihuelas	Cereal secano 1.ª
131-19	98	Mateo Garcia Lopez	0,1746	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-19	108	Mateo Garcia Lopez	0,0641	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-19	108	Mateo Garcia Lopez	0,0474	Las Vihuelas	Cereal secano 3.ª
131-19	119	Mateo Garcia Lopez	0,0278	Las Vihuelas	Cereal secano 2.ª
131-19	136	Mateo Garcia Lopez	0,1768	Huelga Bajera	Cereal secano 3.ª
131-19	146	Mateo Garcia Lopez	0,1110	Huerta del Río	Cereal secano 3.ª
131-19	184	Mateo Garcia Lopez	0,0583	Colmenarejo	Cereal secano 3.ª